

---

## **ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Referencia	<b>5600177</b>
Denominación del título	<b>Programa de Doctorado en Psicología</b>
Universidad	<b>Universidad de Murcia</b>
Universidad/es participante/s	<b>Universidad de Murcia</b>
Centro/s	<b>Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM)</b>

**Directriz 1.1.** Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

El número de plazas ofertadas es de 20 y los estudiantes matriculados en el curso 2013-2014 fueron 15; en el 2014-2015 fueron 20; en el 2015-2016 fueron 29 y en el curso 2016-2017 son 18. En el curso 2015-2016 los matriculados han superado las plazas previstas en la memoria verificada (Tabla 1) pero el excedente se debió a la extinción de los antiguos planes de estudio de doctorado por lo que no se pueden contar como estudiantes de nuevo ingreso ya que estaban matriculados con anterioridad en doctorado.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se corresponden con la memoria verificada. Se ha dado acceso a titulaciones como Ciencias del Deporte que están estrechamente relacionadas con la especialidad de Psicología del Deporte, línea consolidada desde hace lustros en la Psicología existiendo revistas científicas indexadas y grupos de investigación con gran producción científica que lo prueban (uno de ellos en la UMU).

Desde su implantación en el curso académico 2013-14, el perfil de los estudiantes admitidos al Programa de Doctorado en Psicología se ha adecuado totalmente a lo reflejado en la Memoria, es decir, han cursado una Licenciatura o un Grado y un Máster (un total de 300 ECTS), bien de los referenciados en la Memoria o cualquier otro de carácter científico y/o tecnológico que, a juicio de la Comisión, les permitirá afrontar la realización de la Tesis Doctoral y el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica es el órgano encargado del proceso de admisión de los alumnos y ha aplicado, escrupulosamente, los criterios descritos en la Memoria que han sido suficientes para que los alumnos admitidos tuvieran el perfil adecuado para comenzar el desarrollo de la Tesis Doctoral. Tan sólo se asignaron complementos de formación a cinco estudiantes, todos ellos con fecha de incorporación al Programa anterior a 23 de septiembre de 2015, en la que se publicó la resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se establecen equivalencias de créditos y valoración de nivel de Máster de los títulos universitarios oficiales españoles obtenidos conforme a ordenaciones anteriores al R.D. 1393/2007 a efectos de acceso a programas de doctorado regulados por el R.D. 99/2011. En esos casos, los complementos asignados contribuyeron a completar las competencias que se consideraron necesarias para que los estudiantes pudieran afrontar su proceso de formación como investigadores ([A1](#), [Tabla 1](#), [Tabla 2](#), [E3](#), [Actas](#))

En cuanto a la percepción de los doctorandos sobre los complementos de formación cursados, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes realizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) en octubre de 2017 (E4) los estudiantes han concedido una puntuación media de 3,79 (escala 1-5) a que “los complementos cumplen su función de nivelación de conocimientos” (Tabla 2, E4).

El número de estudiantes de nuevo ingreso del Programa siempre ha sido inferior al máximo establecido en la Memoria (A1, Tabla 1).

**Directriz 1.2.** Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Según las evidencias aportadas, las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada del Programa. Todos los doctorandos, han realizado las actividades formativas obligatorias previstas en la memoria verificada del Programa. Las actividades formativas implementadas tienen nivel de doctorado.

La coordinación de las actividades transversales se realiza, de forma correcta, en la EIDUM (E6, E9). Es de destacar la organización de las Jornadas Doctorales anualmente que posibilita el contacto entre los doctorandos de los diferentes programas, la adquisición de competencias relacionadas con la interpretación de resultados y presentación pública de los mismos (oral o en forma de póster). De hecho, han recibido una muy buena valoración en las encuestas de

satisfacción (E8, E9).

Respecto a la movilidad se ha detectado que tres de los estudiantes han realizado estancias en el extranjero (Tabla 2) a pesar de que la movilidad no aparece en el listado de las actividades formativas ofertadas, aunque sí que está reflejada en los documentos de actividad de los doctorandos (E7) y, se está intentando potenciar que en el futuro los egresados opten por conseguir el Doctorado Internacional. Además, existe un desajuste en los datos recopilados ya que actualmente resulta difícil para los programas de doctorado tener acceso a los datos de los estudiantes de doctorado que realizan estancias a través del programa ERASMUS (tanto Erasmus estudios como Erasmus prácticas). Se atribuye a que los estudiantes canalizaron los trámites para la movilidad a través del servicio de relaciones internacionales ya que, en la información disponible para los estudiantes y tutores/directores del procedimiento formal para registrar estas estancias como actividades formativas las deben registrar en el apartado de "otras", porque la movilidad no está ofertada entre las actividades formativas. Es intención de la Comisión y de la EIDUM subsanar estas deficiencias en el correspondiente Plan de Mejora.

Según los datos de la evidencia E8, el nivel de satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas transversales es 3,61. De acuerdo con la información aportada en la Tabla 2, se ha llevado a cabo un control de plazos y actividades según lo establecido en la legislación vigente y existe una adecuada supervisión y seguimiento de los doctorandos.

El control de las actividades formativas permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. Las fechas de asignación del tutor y director de tesis están dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

**Directriz 1.3.** Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

La composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (E10) está definida en el Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, y se adecua a lo recogido en la Memoria Verificada (A1) (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-doctorado-2014/pdf/939.pdf>).

Esta Comisión, una vez, que el alumno está matriculado, le asigna el Tutor Académico que propone de la línea/equipo de investigación en la que se integrará. También le asigna un Director, que podrá coincidir o no con el Tutor.

La Comisión, en caso de que existan peticiones al respecto, puede modificar el Director de la Tesis, así como asignar un codirector.

Anualmente, la Comisión Académica evalúa los registros de actividades de cada doctorando. El registro de las actividades de cada alumno debe ser validado, previamente por el director y el tutor. También anualmente, los doctorandos actualizan su plan de investigación, que debe ser validado por el director y el tutor (E11). La Comisión evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada alumno, junto con los informes que, a tal efecto, emiten el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, se incorpora al expediente del doctorando. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa (E11).

En la encuesta realizada a los estudiantes del programa en septiembre de 2107, sobre su satisfacción con los procesos de asignación de tutor y director, los doctorandos expresan estar muy satisfechos con una puntuación de 4,57 (E13). La satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de evaluación anual del plan de investigación y del registro actividades es muy alta -4,22- (E13) y están muy satisfechos con la coordinación y planificación, por parte del tutor, de las actividades formativas -4,39-, así como con la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director -4,48- (E12). Sin embargo, la satisfacción con la normativa de presentación y lectura de tesis es más moderada -2,86- (E14).

**Directriz 1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

A pesar de que el programa de doctorado no tiene convenios firmados con otras universidades, los profesores que integran las líneas/equipos de investigación, en los que se forman los doctorandos del Programa, mantienen colaboraciones con profesores de otros centros de investigación/universidades españolas e internacionales (A1). Estas colaboraciones permiten que los estudiantes puedan realizar estancias en otros centros/universidades que contribuyen a su formación investigadora (Tabla 1 y Tabla 2). Además, en el caso de las colaboraciones con universidades extranjeras, estas permiten a los doctorandos obtener la mención de "Doctorado internacional" siempre que concurren las condiciones y requisitos necesarios. No disponemos de datos sobre la valoración de los doctorandos en relación con las colaboraciones que mantiene el programa, sin embargo, la percepción de aquellos estudiantes que han realizado estancias en otros centros, fruto de las colaboraciones, es muy satisfactoria (E18).

**Directriz 2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	La información sobre algunos aspectos no es accesible desde la web del programa

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información publicada en el web del programa (E19) abarca todos apartados que se contemplaban en la memoria del título (A1). La información está accesible desde la web de la Escuela Internacional de Doctorado y la información disponible es útil tanto para los futuros estudiantes como para los actuales doctorandos. Sin embargo, la información requerida en el autoinforme de evaluación sobre algunos aspectos no está disponible, sobre todo la que tiene ver con la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. Esta información está ubicada en la página del Vicerrectorado de estudiantes (<http://www.um.es/advv/diversidad.php>)

La escuela internacional de doctorado EIDUM se ha dotado de una aplicación (<https://doctorado.um.es>) para la gestión de los programas de doctorado. La aplicación permite un registro de los estudiantes y de toda su actividad, y toda la información está disponible tanto para los estudiantes, como para directores y tutores. Además, la comisión académica puede acceder a los expedientes de los alumnos y comprobar su progreso a lo largo de su permanencia en el programa.

**Directriz 3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

En la memoria del título (A1) está recogido el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa. En él están establecidas las responsabilidades de la gestión, coordinación y seguimiento del programa. El coordinador del programa actúa de coordinador de calidad, y es el responsable del sistema de garantía de calidad. La comisión académica, que también actúa como comisión de calidad, analiza el desarrollo del programa, los resultados y actualiza los datos de los equipos/líneas de investigación (E21) y elabora propuestas para la mejora del título (E22). La Universidad es la responsable de la actualización de la normativa de presentación y lectura de las tesis doctorales, así mismo, de los mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de las tesis. Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través del buzón de sugerencias de la Escuela de Doctorado.

La comisión de calidad del programa analizó la encuesta de satisfacción de los estudiantes del programa, y fruto del análisis adoptó medidas para mejorar las deficiencias detectadas (E23). Por ejemplo, se han abordado medidas en relación con las acciones de orientación al empleo, y aumento de la movilidad. También se ha elaborado un modesto plan de mejora (E25) cuyas acciones algunas ya se han realizado mientras que otras todavía no se han implementado (E26).

**Directriz 4.1.** El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

doctorado.

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

En el Programa de Doctorado de Psicología participan 96 profesores. En la evidencia [Tabla 3](#) aparecen los nombres y el cargo académico que ocupan. Se repiten aquellos que participan en más de una línea de investigación.

Más del 60% de los mismos gozan de sexenio de investigación vivo y cuentan con proyectos de investigación vivos ([E27](#)). Los grupos de investigación integrantes de este programa de doctorado disfrutan de 11 proyectos de investigación vivos financiados por entidades como el Ministerio de Economía (MINECO), la Fundación Séneca de la Región de Murcia y la Comisión de las Comunidades Europeas

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 4 tesis publicadas en los últimos 5 años de este Programa de Doctorado aparece reflejada en la evidencia [E28](#). Se han publicado artículos recogidos en el Journal Citations Report de las distintas áreas de conocimiento.

El personal docente que participa en este Programa de Doctorado ha publicado en los últimos 25 años numerosos artículos en revistas internacionales que se recogen en la evidencia [E29](#).

La satisfacción de los estudiantes del Programa de Doctorado de Psicología se puede calificar como muy buena -3,96- como se desprende de la observación de los resultados de la encuesta que la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia ha realizado a los alumnos de este programa ([E30](#)).

**Directriz 4.2.** El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El programa cuenta con 3 equipos de investigación que agrupan 7 líneas de investigación. En ellas trabajan 96 investigadores contando cada línea con buen número de investigadores que aseguran su permanencia. Se ha constatado a lo largo de estos años que estos 96 profesores han sido más que suficientes para desarrollar sus funciones como tutores de los 20 alumnos que, por término medio, se matriculan cada año a excepción del curso 2015-2016 por el efecto de la extinción de los antiguos programas de doctorado.

Este hecho se puede comprobar en la evidencia E30 donde los alumnos evalúan positivamente todas las preguntas relacionadas con los tutores/directores (preguntas 15, 16, 19, 20, 22).

**Directriz 4.3.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Los mecanismos de reconocimiento académico son claros y aparecen reflejados en la normativa vigente de la Universidad de Murcia para la valoración de la actividad del profesorado, cuya última modificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia es de 24 de mayo de 2013 (E33). Todo el profesorado recibe un documento (Valdoc) (<https://rrhh.um.es/rrhh2/paginas/valoraciondocente/home.seam>) donde se refleja las reducciones por tutorización y dirección de Tesis Doctorales (E34).

Los profesores tutores/directores de tesis se quejan del escaso reconocimiento académico de su dedicación al programa en la respuesta a su encuesta.

**Directriz 5.1.** Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Los equipamientos e infraestructuras que aparecen recogidos en la memoria verificada (A1) han sido suficientes y adecuados. Así lo han manifestado de hecho los alumnos, mayoritariamente, en las encuestas de satisfacción.

La actividad de "Movilidad" ha quedado infrautilizada a pesar de contar con recursos económicos disponibles, debido a la escasa demanda por parte de los alumnos (sólo 3 ayudas financiadas por la EIDUM); constituye, por tanto, un aspecto a potenciar.

Se ha dado 1 bolsa de viaje en el programa para asistencia a un Congreso científico (E34).

**6.1.** Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos cumplen a plena satisfacción los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 (Doctor) del MECES ([Tabla 1](#), [Tabla 2](#), [Tabla 4](#), [E7](#)).

En el periodo comprendido desde la implantación del programa de doctorado, curso 2013/2014, hasta diciembre de 2017, se han defendido 3 Tesis Doctorales ([E40](#)), todas con la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*.

La elevada experiencia investigadora/profesional de los tribunales que han juzgado las tesis doctorales presentadas, así, como de los directores de las mismas, avalan la calidad de los trabajos presentados ([E7](#)).

Todas las tesis como requisito de calidad previo a su lectura tienen que tener una publicación indexada en JCR o en SJR. Los resultados parciales de investigación realizados por los doctorandos han sido presentados en numerosos congresos, nacionales e internacionales, del máximo nivel.

La valoración por parte de los alumnos de las actividades formativas ofertadas en el programa ha sido muy positiva ([E42](#)). Los ítems evaluados mediante encuesta de satisfacción, tales como, actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiante -3,74-, actividades formativas -3,61-, actividades formativas orientadas hacia el empleo -2,55-, realización de las Jornadas Doctorales -3,87-, información sobre programas y ayudas de movilidad -3,50-, etc., tiene una alta valoración media. Esta estimación pone de manifiesto un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos.

Por último, la percepción de la Comisión Académica sobre el progreso académico de los alumnos y los resultados de aprendizaje alcanzados

satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES (E43). Para ello la Comisión ha tenido en cuenta los proyectos de investigación presentados al inicio del programa, las actividades formativas realizadas por los alumnos, la alta calidad de las tesis defendidas, así como los resultados de investigación recogidos en las diferentes publicaciones científicas. También ha tenido en cuenta la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes actividades formativas realizadas por los alumnos, las cuales han sido recogidas en la aplicación doctorado.um.es e informadas favorablemente por sus Tutores y Directores de Tesis.

**Directriz 7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El número total de abandonos desde la implantación del Programa ha sido de 28. (En el curso 2016-2017 abandonaron 23 estudiantes, evidencia tabla 4. Este dato tiene que ver con la implantación de un nuevo programa en la Universidad de Murcia en CC. de la Actividad Física. Muchos estudiantes de la línea de Psicología del Deporte del Programa de Psicología decidieron cambiarse a este programa más en sintonía con su titulación de procedencia, por lo que consideramos que no puede considerarse un abandono real sino una reubicación) lo que significa un 17% que está por debajo de lo estimado en la memoria del Programa (menor del 30%). La tasa de éxito de momento fluctúa, ya que se han leído 4 tesis (E9), 3 de ellas en el primer año y 1 en el segundo. En la memoria se había estimado que en tres años entre el 5% y el 15% de los estudiantes tendrían la tesis lista para su lectura y en 4 años este porcentaje podría estar entre el 25% y el 40%. Esto se cumple para la primera cohorte aunque no así para la segunda. Las tesis leídas en el Programa tienen asociada producción científica que se considera de calidad suficiente (E41). Como se observa en la evidencia E46, se ha establecido un mecanismo para el seguimiento de doctores egresados, consistente en la elaboración de una Encuesta y posterior Informe por parte del Servicio de Orientación y Empleo (COIE), así como por el Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Murcia. Este procedimiento se explicita y detalla, si bien no se ha aplicado todavía a este Programa.

En la cohorte de 2013 se matricularon un total de 17 doctorandos, 16 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial. De ellos, 3 han defendido su tesis doctoral y todas ellas dieron lugar a publicaciones recogidas en el JCR con elevado índice de impacto. El resto pueden defender su tesis dentro de la prórroga legal.

En la cohorte de 2014 se matricularon 23 estudiantes, que unidos a los de segundo año hicieron un total de 39 estudiantes, 20 a tiempo completo y 19 a tiempo parcial. De ellos, 1 ha defendido su tesis doctoral y todas ellas dieron lugar a publicaciones recogidas en el JCR con elevado índice de impacto. Prevemos que antes de la finalización del cuarto año aumente considerablemente el número de tesis defendidas.

Estos datos apuntan a que, al margen del plazo establecido por el RD 99/2011, es escaso. El periodo "normal" para la realización de la tesis doctoral dentro de este programa es de cinco años, lo cual viene fundamentado por la elevada calidad de la tesis presentadas en los programas previos, avalada por sus publicaciones, así como por el

hecho de que cuando ha existido financiación para la realización de la tesis, ésta abarca periodos de cuatro años.

**Directriz 7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado establece en su punto 7 el seguimiento de doctores egresados, durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, mediante encuesta que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura. Dado que la primera tesis doctoral de este programa se defendió en octubre de 2016, todavía no ha transcurrido plazo suficiente para la realización de encuestas, por lo que no se dispone de datos fidedignos. No obstante, se ha realizado un estudio de la satisfacción y de la inserción laboral de los egresados. La satisfacción es adecuada.

---

## 4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

Encuesta Personal Investigador
E1_ Actas Proceso de Adm. Psicología
E6_ Actividades Formativas
E8_ SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PSICOLOGÍA
E9_ Actividades formativas Psicología
E10_ Composición actual comisión académica
E11_ Psicología
E15_ Psicología
E19_ Enlace web
E21_ Acciones- Evidencias
E27_ Proyectos vivos
E28_ Contribuciones científicas 10 tesis doctorales
E29_ Referencia 25 contribuciones científicas
E33_ Normativa Reconocimiento-Tutor-Dirección
E36_ Bolsa Viajes Psicología
E40_ Datos tesis leídas psicología
E41_ Contribuciones tesis
Tablas de Acreditación (con datos anónimos)